



ORDEN de 6 de marzo de 2024 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. (2024050039)

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

En este sentido, mediante la presente modificación de la relación de puestos de trabajo, de personal funcionario y de personal laboral, se procede a la reestructuración de determinadas unidades, para responder, conforme con los criterios de eficacia y eficiencia, a las necesidades surgidas como consecuencia de cambios promovidos, en gran medida, por las políticas de ayudas europeas, optimizando los recursos disponibles.

De este modo, mediante la relación de puestos de personal funcionario, se procede a la creación de determinados puestos de estructura, entre los que se encuentra el puesto denominado Jefe/a de Negociado Administrativo de Información Agraria II, dentro del Servicio de Información Agraria, enmarcado dentro del proceso de reordenación representado en el Plan de Transformación de las OAC's en Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía.

Asimismo, destaca la creación de otros dos puestos en el Servicio de Sanidad Vegetal, con los que se pretende responder a las necesidades surgidas como consecuencia del elevado número de expedientes gestionados, relacionados con las materias en las que ambos puestos resultan indispensables, agilizando, de este modo, su tramitación.



Por otra parte, se procede a la inclusión de la clave AE a los puestos de Director/a de Centros de Formación, permitiendo, de este modo, el acceso de profesionales de la Administración Educativa, ya que, en los Centro de Formación del Medio Rural, la Formación Reglada ocupa la mayor parte de la actividad de dichos centros, por lo que va a tener una estrecha relación con la Consejería de Educación.

Por otra parte, los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, establecen que el órgano competente para su aprobación es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública aprobar su modificación puntual en los supuestos que se determinan en el artículo 2, siempre que no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado decreto.

Resulta asimismo de aplicación el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 del referido texto legal y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en las mesas correspondientes de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Primero. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, según figura en el anexo I para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, según figura en el anexo II para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Tercero. Amortización de puestos de trabajo de personal funcionario.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, según figura en el anexo III para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Cuarto. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, según figura en el anexo IV para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Quinto. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Sexto. Impugnación.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede del citado órgano administrativo o el que corresponda al domicilio del demandante, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 6 de marzo de 2024.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA



ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4296110		CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST		DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
Centro Directivo.....: 4301610		DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA		Titulación		Especialidad / Otros				
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico		TP	Gr. / Subgr.			
				Tipo	Subconc					
4304910	43540210 J.NEG.GESTION AYUDAS SANIDAD VEGETAL MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2C1	C	I.T.F. ADMINISTRACION GENERAL I.T.A. ADMINISTRACION GENERAL EXP.-1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. GESTION ECONOMICA EXP. GESTION AYUDAS AGRARIAS	
4307010	43547010 J.NEG.LABORATORIO DE DIAGNOSTICO BADAJOZ	23	3.1	IDR	S	A1A2	C	INGENIERIA AGRONOMA CIENCIAS AMBIENTALES INGENIERIA DE MONTES BIOLOGIA I.T.A. I.T.F. EXP.-1 AÑO EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS	EXP. EN TECNICAS SEROLOGICAS DE SANIDAD VEGETAL EXP. EN LABORATORIO	
4305110	43540510 J.NEG.ADMINISTRATIVO INFORM AGRARIA II MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2C1	C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP.-1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN AYUDAS AGRARIAS E INFORMACION ADMINISTRATIVA	



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4296110 CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST
Centro Directivo....: 4296910 SECRETARIA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico		TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
				Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		

4239410
42227110 - J. SEC. DE GESTION ECONOMICA
MÉRIDA

25 2.1 IDR S A1A2 C

ADMINISTRACION FINANCIERA
CIENCIAS ECONOMICAS Y/O
EMPRESARIALES
ADMINISTRACION GENERAL
ADMINISTRACION GENERAL
ADMINISTRACION FINANCIERA
DIPLOMADO/A EN
EMPRESARIALES
EXP. 2 AÑOS EN GESTION
ECONOMICA

EXP. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
EXP. CONTRATACION

195410
8280 - J. NEG. DE CONTRATACION
MÉRIDA

21 3.1 IDR S A2C1 C

ADMINISTRACION FINANCIERA
ADMINISTRACION GENERAL
DIPLOMADO/A EN
EMPRESARIALES
ADMINISTRACION GENERAL
EXP. 1 AÑO EN GESTION
ADMINISTRATIVA

EXP. EN CONTRATACION DE OBRAS



Consejería.....: 4296110 CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST										
Centro Directivo.....: 4301610 DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Especifico		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		N	V	I	TP	Gr. / Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros		
4301610 43216110 I.T.A. MÉRIDA		S	20	B.1	IR	N	A2	C	I.T.A.	VIG. TEMP. FONDOS MR
4301610 2827 ADMINISTRATIVO/A CORIA		S	18	C.1	IR	N	C1	C	ADMINISTRACION GENERAL	OAC ESPECIAL,
4301610 16206 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BARCARROTA		S	16	D.1	IR	N	C2	C	ADMINISTRACION GENERAL	
4301610 13059 AUXILIAR DE LABORATORIO CÁCERES		S	16	D.1	IR	N	C2	C	AUXILIAR DE LABORATORIO	
4301610 16827 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CASTUERA		S	16	D.1	IR	N	C2	C	ADMINISTRACION GENERAL	
208610 2644 J. NEG. DE REGISTRO BADAJOZ		21	3.1	IDR	S	A2C1		C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN REGISTRO Y ARCHIVO	OAC ESPECIAL,
114510 2728 J. SEC. SOPORTE TECNOL. A LA INFORMACION MÉRIDA		24	2.1	IDFR	S	A2C1		C	I.T.A. ADMINISTRACION GENERAL INFORMATICA ADMINISTRACION GENERAL OPERADORA DE INFORMATICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	S.N.
156210 2657 J. NEG. DE MAQUINARIA Y OTROS MEDIOS BADAJOZ		23	3.1	IDR	S	A1A2		C	INGENIERIA AGRONOMA I.T.A. EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PROGRAMAS AGRARIOS	EXP. EN REGISTRO DE MAQUINARIA AGRICOLA EXP. EN AYUDAS FEADER



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Consejería.....: 4296110		CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST							
Centro Directivo....: 4298010		DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico	TP Gt. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
						Titulación	Especialidad / Otros		
4298010 43216010 I.T.A. MÉRIDA		S 20	B.1	IR	N A2		I.T.A.		VIG. TEMP. FONDOS MR
4298010 1762 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA		S 16	D.1	IR	N C2		ADMINISTRACION GENERAL		
4298010 4703 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA		S 16	D.1	IR	N C2		ADMINISTRACION GENERAL		
126710 11547 J. SEC. TECNICA III CÁCERES		25	2.3	IDFR	S A1A2		I.T.A. INGENIERIA AGRONOMA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS	EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS	S.N.
4232510 40720110 COORDINADORIA TEC. SOLICITUD UNICA Y R E MÉRIDA		26	1.3	IDFR	S A1A2				
24810 4410 J. SERV. DE AYUDAS ESTRUCTURALES MÉRIDA		28	1.1	IDFR	S A1A2				O.A.P.



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL												
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL												
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N O V	Complemento Específico		TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
4198510												
39823070	J. SERV. COORD. MEDIO RURAL Y RETO DEMOG MÉRIDA	28	1.1	IDFR	S	A1A2	L					O.A.P.
28510												
3257	J. SERV. DE FORMACION DEL MEDIO RURAL MÉRIDA	28	1.1	IDFR	S	A1A2	L					O.A.P. A.E.
46410												
4291	J. SEC. DE FORMACION MEDIO RURAL I MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C			ADMINISTRACION GENERAL SOCIOLOGIA CIENCIAS DE LA EDUCACION INGENIERIA AGRONOMA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES VETERINARIA ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EDUCACION PRIMARIA I.T.A. EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN PLANES DE FORMACION AGRARIA	
73110												
4905	DIRECTOR/A CENTRO DE FORMACION MED. RUR. DON BENITO	26	1.3	IDFR	S	A1A2	L					O.A.P. THM A.E.
95710												
4906	DIRECTOR/A CENTRO DE FORMACION MED. RUR. NAVALMORAL DE LA MAT	26	1.3	IDFR	S	A1A2	L					O.A.P. THM A.E.
111510												
4908	DIRECTOR/A CENTRO DE FORMACION MED. RUR. VILLAFRANCA DE LOS B	26	1.3	IDFR	S	A1A2	L					O.A.P. THM A.E.



Consejería.....: 4296110 CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST Centro Directivo....: 4298110 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	Complemento Especifico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones								
								Título	Especialidad / Otros										

116310 9808 J.SEC.DE FORMACION MEDIO RURAL II MÉRIDA 25 2.1 IDFR S A1A2 C EXP. PLANES DE FORMACION AGRARIA ADMINISTRACION GENERAL SOCIOLOGIA CIENCIAS DE LA EDUCACION INGENIERIA AGRONOMA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES VETERINARIA ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EDUCACION PRIMARIA I.T.A. EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA

O.A.P.
THM
A.E.

102110 4907 DIRECTORIA CENTRO DE FORMACION MED. RUR. MORALEJA 26 1.3 IDFR S A1A2 L

Consejería.....: 4296110 CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST Centro Directivo....: 4298210 SEC. GRAL. DESARROLLO SOST,COORD, PLA HI										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	Complemento Especifico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones								
								Título	Especialidad / Otros										

4298210 42916810 TECNICO/A EN ADMINISTRACION MÉRIDA S 20 B.1 IR N A2 C ADMINISTRACION GENERAL



Consejería.....: 4296110 CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST											
Centro Directivo....: 4298310 DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD											
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HORARIO	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR	Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
							IDFR	DF			Titulación
114610	18367 J. SEC. DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL MÉRIDA	26 2.1	IDFR	S	A1	C			CIENCIAS AMBIENTALES INGENIERIA AGRONOMA INGENIERIA DE MONTES GEOLOGIA FARMACIA QUIMICAS BIOLOGIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	EXP. EN CALIDAD Y EVALUACION IMPACTO MEDIOAMBIENTAL EXP. EN ACREDITACION DE LA CALIDAD EN LABORATORIO EXP. EN LEGISLACION MEDIO-AMBIENTAL	DF
22710	2412 J. SERV. CONSERV. NATURALEZA Y AREAS PR. MÉRIDA	28 1.1	IDFR	S	A1A2	L					O.A.P.
92410	1887 J. SEC. DE BIODIVERSIDAD MÉRIDA	25 2.2	IDR	S	A1A2	C			CIENCIAS AMBIENTALES ARQUITECTURA SUPERIOR INGENIERIA AGRONOMA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES INGENIERIA DE MONTES GEOLOGIA ADMINISTRACION FINANCIERA VETERINARIA BIOLOGIA ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ARQUITECTURA TECNICA I.T.A. I.T.F. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN GESTION DE PROGRAMAS U.E. EXP. EN GESTION DE RECURSOS NATURALES	O.A.P.
118010	16791 DIRECTOR/A PROGRAMAS DE CONSERVACION MÉRIDA	25 2.1	IDFR	S	A1A2	C			INGENIERIA DE MONTES CIENCIAS AMBIENTALES INGENIERIA AGRONOMA BIOLOGIA I.T.A. I.T.F. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	EXP. GESTION PARQUES NATURALES Y PROGRAMAS INTERREGIONALES	
113210	16794 DIRECTOR/A PROGRAMAS ESPECIES JP1 PROTEGIDAS SIERRA DE FUENTES	25 2.2	IDFR	S	A1A2	C	JP1		BIOLOGIA CIENCIAS AMBIENTALES INGENIERIA AGRONOMA INGENIERIA DE MONTES VETERINARIA I.T.A. I.T.F. EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	EXP. DIRECCION ESPACIOS PROTEGIDOS Y PROYECTOS LIFE NATURAL	



ANEXO IV

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4296110 CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST
Centro Directivo...: 4296910 SECRETARIA GENERAL

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Espec./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R V				Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
						A	T	C	N		Titulación	Otros		
3966710 1008328	ORDENANZA	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES								C V 14 5303 ORDENANZA			PERMISO DE CONDUCCION B	
3966710 1008539	ORDENANZA	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES								C V 14 5303 ORDENANZA			PERMISO DE CONDUCCION B	
3966710 1020552	ORDENANZA	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES								C V 14 5303 ORDENANZA			PERMISO DE CONDUCCION B	

• • •